



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-N-47-2026 "CONSULTA SUBROGADA ZONAS CUERNAVACA, CUAUTLA Y ZACATEPEC

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las nueve horas con quince minutos del diecinueve de Diciembre del dos mil veinticinco, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Avenida Plan de Ayala No.1201 esq. Avenida Central, Colonia Ricardo Flores Magón, 62450 Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del (los) numeral(es) 3.2 y 3.2.2 de la convocatoria a la licitación.-----

El acto fue presidido por el funcionario público, Lic. Jorge Luis Luna Ham, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la plataforma digital de contrataciones públicas Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, así mismo se encuentran presentes el M.E. Raul Aguilar Lara, Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel, Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y el Lic. Victor Manuel Quezada Marin N47 Líder de Proyecto.-----

El presidente del acto fue asistido por el M.E. Raul Aguilar Lara, Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel, representante del área técnica. -----

De conformidad con los artículos 44 segundo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo, se informa que se reciben preguntas a través de la plataforma digital de contrataciones públicas compras MX; se anexan 1 foja. -----

El presidente del acto dio inicio al acto, informando que **NO** se recibieron preguntas de carácter técnico, legal-administrativo, se anexan 1 fojas de las empresas que han manifestado interés en participar de los siguientes licitantes: -----

Núm.	Licitante	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	No de preguntas
1	CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES SA DE CV	NO	SOLO VISUALIZA EL EVENTO	0
2	HOSPITAL MORELOS SA DE CV	NO	SOLO VISUALIZA EL EVENTO	0
3	RICMAT GLOBAL BIOMEDICAL SA DE CV	NO	SOLO VISUALIZA EL EVENTO	0
4	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	NO	SOLO VISUALIZA EL EVENTO	0





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-N-47-2026 "CONSULTA SUBROGADA ZONAS CUERNAVACA, CUAUTLA Y ZACATEPEC

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 44 de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se muestra:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones	26 de Diciembre del 2025	09:45 hrs.
Acto de notificación de Fallo	05 de Enero del 2026	11:00 hrs.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se da por terminada la presente junta, siendo las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de Diciembre del dos mil veinticinco.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Esta Acta consta de 02 hojas y 1 anexos. Firmando electrónicamente (mediante firma electrónica avanzada) para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, a través de la Plataforma Compras Mx en términos del artículo 36 de la Ley.

-----POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LIC. JORGE LUIS LUNA HAM (Firma electrónicamente)
COORDINADOR AUXILIAR DE SEGUNDO NIVEL	M.E. RAUL AGUILAR LARA (Firma electrónicamente)
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	LIC. RODRIGO RANGEL CAPETILLO (Firma electrónicamente)
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	NO ASISTIÓ

FIN DEL ACTA



2025
Año de
La Mujer
Indígena



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 19 de diciembre de 2025 a las 09:01

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2025-00112506**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR007-N-47-2026**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES SA DE CV	10 de diciembre de 2025 a las 11:01		NO	NO
2	HOSPITAL MORELOS SA DE CV	18 de diciembre de 2025 a las 15:45		NO	NO
3	RICMAT GLOBAL BIOMEDICAL SA DE CV	9 de diciembre de 2025 a las 14:36		NO	NO
4	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	11 de diciembre de 2025 a las 15:08		NO	NO





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>